

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 18 de marzo de 2024.

Al despacho de la señora Juez la presente pertenencia, con respuestas de Unidad de Víctimas y Planeación

La secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Demandante: Pertenencia No. 00331 de 2023

Demandante: ARACELY CIFUENTES PULIDO Y OTRAS

Demandado: HDOS. DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ADELAIDA CIFUENTES Y OTROS

Fecha auto: 21 de marzo de 2024.

SE INCORPORAN a la encuadernación las respuestas allegadas el 28 de febrero de 2024 por UNIDAD DE VÍCTIMAS y el 11 de marzo de 2024 por SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA CALERA, las cuales se tienen en cuenta, se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines que estimen pertinentes y serán objeto de valoración en su oportunidad procesal correspondiente.

DE OFICIO SE ORDENA EMITIR NUEVAMENTE COMUNICADO se dicha autoridad municipal (Secretaría de Planeación de La Calera), **para que informe puntualmente el área de la UAF**, del lote de terreno denominado EL MANZANO, ubicado en la vereda TUNJAQUE, del Municipio de La Calera, que cuenta con una extensión superficial de 1 hectárea con 8.164 m² (18.164 m²) e identificado con cedula catastral 00-00-00-00-0026-0133-0-00-00-000 y matrícula inmobiliaria **50N – 959815**. Oficiese nuevamente para tal fin, remítase virtual, déjense constancias.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #11 de **22 de marzo de 2024**, Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95ba2912327afa22c482fe33a2bcd67f546671eaedd12c005f33558ae239c**

Documento generado en 20/03/2024 04:52:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>